



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Diciembre de 1.988

Expediente Nº 8.060/88

RES. Nº 509/88

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para proveer cargos docentes interinos en esta Facultad;

Que entre los mismos figura uno de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva ó Simple para la asignatura Legislación;

Que la Comisión Asesora designada a tales efectos dictaminó sobre el particular, proponiendo el nombramiento de la Abogada Griselda L. Royano en el cargo antes mencionado;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad constituido en Comisión de Docencia, aprobó dicho dictámen aconsejando su designación a partir del 1º de Febrero de 1.989;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión extraordinaria del día 21 de Diciembre de 1.988)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar Interinamente a la Abogada GRISELDA LILIANA ROYANO - D.N.I. Nº 14.865.580, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA para la asignatura LEGISLACION, con la retribución de Pre supuesto, Bonificaciones y demás beneficios de Ley, a partir del 1º de Febrero de 1.989 y hasta el 31 de Enero de 1.990.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que si el cargo antes mencionado se cubriere por la vía del concurso, la presente designación habrá de quedar automáticamente sin efecto.

ARTICULO 3º: Disponer que esta designación se afecte a una Partida Presupuestaria de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, / vacante en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Acordar un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas a partir de recibida la presente resolución, para que el docente designado cumpla-

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

...///

RES. Nº 509/88

mente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección de Personal y Tesorería General.

ARTICULO 5º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE .-



Prof. ESTELA M. ALUBRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
D.CANO
Facultad de Ciencias Exactas